



NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37205

Armenia, Quindío, 3 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A FERNANDO ESCOBAR MARIN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro.2022 234 del 14 de febrero de 2022, a la petición con radicado Nro.2022RE493 de 11 de enero de 2022 y radicado Go Nor.2022 544 del 11 de febrero de 2022. Cambio de propietario (Mutacion de Primera Clase)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 14 de febrero de 2022

Fecha del Aviso: 3 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: FERNANDO ESCOBAR MARIN

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-2905 del 14 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para la realizar la notificación personal del contenido de la petición con radicado Nro. 2022RE493 de 11 de enero de 2022 y radicado Go Nor.2022 544 del 11 de febrero de 2022, la cual versa en





NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

realizar el cambio de propietario (*Mutacion de Primera Clase*), notificación que no fue efectiva en la dirección física consignada en la petición, lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de Resolución Nro. 2022 234 del 14 de febrero de 2022, así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido Resolución Nro. 2022 234 de 14 de febrero de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE493 del 14 de febrero de 2022. Solicitud de cambio de propietario (*Mutacion de primera clase*), por parte del FERNANDO ESCOBAR MARIN, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



**SISTEMA DE INFORMACIÓN
CATASTRO MULTIPROPOSITO**



RESOLUCIÓN Nro. 2022 234 RADICACIÓN Nro. 2022 544

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de nombre, al predio con Dirección: MS 25 CS 1 UR MERCEDES DEL NORTE, identificado con Matricula Inmobiliaria: 280-90892 y Número Predial Nacional: 630010107000002320001000000000

AVALUO:

Número Predial Nacional	Área Terrazo (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluo	Año Avaluo
630010107000002320001000000000	78	72	34.202.000 00	2022

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:

Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
LIGIA GONZALEZ DE ESCOBAR	Cedula Ciudadania	24483533
FERNANDO ESCOBAR MARIN	Cedula Ciudadania	7516540

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los 14 días del mes de Febrero de 2022.

Constanza Bibiana Largo Rodriguez
Jefe de Oficina de Conservación

Página 1



90 7210 1 00 80318 1

R.A.M. 531-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004

Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 2 de 3



NH. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto)

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00 Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 3 de 3